

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

Fecha: 01-03-2022

ESTADO No. 0034

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2004 00757	Ejecutivo	DANIEL BONILLA MEDINA	DIANA YAMILE PINZON CAICEDO	Auto que resuelve solicitud ORDENA OFICIAR PAGADOR	28/02/2022	
1100131 10 019 2007 00746	Ordinario	PEDRO JOSE AVILA PIÑEROS	ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO	Auto que resuelve solicitud LEVANTAR la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-164908	28/02/2022	
1100131 10 019 2007 00746	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PEDRO JOSE AVILA PIÑEROS	ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO	Auto que ordena solicitar expediente Teniendo en cuenta que actualmente no es posible visualizar el expediente remitido por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá D.C. (índice 009), Oficiése esa Sede Judicial para que procedan a remitir copia de la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del expediente Rad: 2015-00809, tramitado en ese Despacho, en un formato que permita la apertura de los documentos.	28/02/2022	
1100131 10 019 2010 00514	Verbal	MARIA GLADYS OVALLE MORENO	SILVINO BERNAL ACOSTA	Auto que ordena tener por agregado Incorpórese a la actuación la decisión emitida el 19 de enero de los cursantes, por la Sala Tercera de Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C., mediante la cual admitió la demanda de revisión presentada a través de mandatario judicial por SILVINO BERNAL ACOSTA en contra de SONIA MILENA BERNAL OVALLE en calidad de heredera determinada de MARIA GLADYS OVALLE MORENO, así como de sus herederos indeterminados, en ejercicio del recurso extraordinario de REVISIÓN de las sentencias proferidas el 9 de noviembre de 2010 y el 3 de noviembre de 2011 por este despacho judicial	28/02/2022	
1100131 10 019 2013 00548	Ordinario	GUILLERMO GONZALEZ CRISTANCHO	LUCIA BAQUERO CUELLAR	Auto que resuelve solicitud Conforme las solicitudes presentadas por la abogada INGRID CATALINA CRUZ ROJAS, y por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio -Meta, el 27 de enero de los cursantes, por ser procedente, se dispone remitir el enlace del expediente digital contentivo del proceso de la referencia al referido estrado judicial.	28/02/2022	
1100131 10 019 2018 00811	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFONSO RODRIGUEZ PRIETO	BETTY JIMENEZ CABRERA	Auto que resuelve solicitud ACEPTA la renuncia al poder presentada por la abogada ANA BELÉN HERNÁNDEZ GARCÍA, como apoderada judicial del los herederos reconocidos, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. REQUIERE partes	28/02/2022	
1100131 10 019 2019 00474	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO ADOLFO MOJICANINO	CARLOS FERNANDO RADA BECERRA	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMA la audiencia fijada en auto de 2 de marzo de 2021, para el día 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 A.M., a fin que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P.	28/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2019 00474	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO ADOLFO MOJICANIÑO	CARLOS FERNANDO RADA BECERRA	Auto que resuelve reposición y concede o niega apelación MANTENER incólume el auto emitido el 2 de marzo de 2021, CONCEDER el recurso de apelación en el EFECTO DIFERIDO ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala de Familia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 491 del C.G.P.	28/02/2022	
1100131 10 019 2020 00105	Procesos Especiales	GLO RIA LUCIA BARBOSA	ERIBERTO RAMOS	Auto que ordena comunicar ORDENA realizar una nueva prueba con marcadores genéticos de ADN, a cargo de la parte demandada, para lo cual, se SEÑALA el día 16 de marzo de 2022 a la hora de las 11:00 a.m., para llevar a cabo la prueba con marcadores genéticos de ADN, la cual deberá realizarse ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, y a la que deberán comparecer los señores GLO RIA LUCIA BARBOSA y el señor ERIBERTO RAMOS	28/02/2022	
1100131 10 019 2020 00141	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ESNEDE RIOS TORRES	SIN DEMANDADOS	Auto que termina proceso (otros) DECRETAR el desistimiento tácito de la presente demanda, por primera vez.	28/02/2022	
1100131 10 019 2020 00479	Verbal Sumario	DIANA PATRICIA OSORIO RAMIRE	DIVIER EMIRO SALINAS MEJIA	Auto de citación otras audiencias SEÑALAS E el día 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso	28/02/2022	
1100131 10 019 2021 00266	Verbal Sumario	ELIBETH ELEANI CASTRO DUARTE	JO SE GREG ORIO MACHADO FINOL	Auto que pone en conocimiento UBICAR el proceso en aquellos sin trámite durante el periodo	28/02/2022	
1100131 10 019 2021 00425	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN FABIAN GARCIA DIAZ	KATHERINA LIS ETH BERNAL CHACON	Auto que resuelve solicitud	28/02/2022	
1100131 10 019 2021 00708	Verbal Sumario	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ PALMET	MAGDA JINETTE RINCON RIVERA	Auto que ordena remitir al funcionario competente REMITIR las presentes diligencias a los Juzgados de Familia del Circuito de Barranquilla -Atlántico (reparto).	28/02/2022	
1100131 10 019 2022 00003	Procesos Especiales	ANYELA ADRIANA CONDE TAPIERO	NORBERTO CUELLAR MOLANO	Auto que ordena requerir OFICIAR a la Comisaría Séptima de Familia de Bosa I de esta ciudad, para que proceda en el término de un (1) día contado a partir de la notificación de la presente providencia, a remitir en su totalidad la prueba recaudada, según lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	28/02/2022	
1100131 10 019 2022 00034	Ordinario	MIGUEL VEGA CARDENAS	HEREDEROS MARIA MERCEDES MORALES MEDINA	Auto que admite demanda	28/02/2022	
1100131 10 019 2022 00038	Ejecutivo	NELLY ESPERANZA OCAMPO CONTRERAS	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ GARZON	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	28/02/2022	
1100131 10 019 2022 00040	Ordinario	REMI GUILLERMO PICO FERNANDEZ	GLO RIA STELLA ROMERO SALINAS	Auto que rechaza demanda REMITIR las presentes diligencias al Juzgado 001 de Familia de Soacha (Cundinamarca).	28/02/2022	

ESTADO No. **0034**

Fecha: 01-03-2022

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2022 00042	Verbal Sumario	OS CAR ALEXANDER NIVIA SUAREZ	SIN DEMANDADOS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	28/02/2022	
1100131 10 019 2022 00079	Ejecutivo	YHENCI ALEJANDRA CENDALES CHITIVA	MAURICIO CENDALES PARRA	Auto que admite demanda	28/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01-03-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DEFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL  
SECRETARIO